

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL ICA**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Ica, 12 de octubre de 2022.

OFICIO N° 066-2022-CTVC/ICA

Señor:

JUAN MELCHOR VALDIVIA ARENAS

Jefe de la Unidad Territorial - Ica

Programa Nacional de Asistencia Solidaria – Pensión 65

Presente. -

Asunto: Se ALERTA cuatro (04) CASOS.



De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 0050-2022-CTVC/ICA
- CASO N° 0051-2022-CTVC/ICA
- CASO N° 0052-2022-CTVC/ICA
- CASO N° 0053-2022-CTVC/ICA

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar los resultados de las mismas.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,



Jhony Rojas Inga
Responsable Regional

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. ICA: 942159108
Telf. LIMA: 945095602

CASO

N° 0053-2022-CTVC/ICA

PROGRAMA SOCIAL:	PENSIÓN 65	1. FECHA DE REGISTRO:	15/09/2022
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	HUAMAN TASAYCO LUCILA LEONOR	3. NÚMERO-DNI:	21513917
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE SANTIAGO	5. CARGO:	VOCAL
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:			6. FECHA DE OCURRENCIA: 15/09/2022
7. DEPARTAMENTO:	ICA	8. PROVINCIA:	ICA
9. DISTRITO:	SANTIAGO	10. CCPP/DIRECCIÓN:	CALLE SAN JUAN MZ K LOTE 54
11. PROCESO:	AFILIACION DE USUARIOS	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ATENCIÓN?	21408602-POTENCIAL USUARIO
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	01	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	01
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):			

El 15/09/2022 en el marco de las acciones de veeduría/vigilancia al Programa Pensión 65, ha realizado una acción de vigilancia registrando en Ficha de Atención A-025-2022-ICA-P, en el cual se registra el siguiente punto crítico:

- 1. ADULTO MAYOR EN CONDICIÓN DE EXTREMA POBREZA Y DISCAPACIDAD NO ES COBERTURADO POR EL PROGRAMA.** El señor Hernán G Gallardo Vilcherres, es un adulto mayor de 78 años de edad, identificado con DNI N° 21408602, se pudo evidenciar la situación de precariedad en la que vive, tuvo un accidente de tránsito, por colisión de un bus que lo impacto y lo ha dejado postrado en una silla de rueda, además de haber perdido la movilidad de su brazo izquierdo, sufre también otras enfermedades que han desmejorado su condición de salud, necesita de pañales y medicamentos para su tratamiento.
Se ha realizado la consulta en línea sobre la Clasificación Socio Económica (CSE) del Sr. Gallardo que indica que el adulto mayor tiene la CSE de pobre extremo, con vigencia del 02/09/2022 hasta 02/09/2026. **Ver anexo 02.** Por lo manifestado el señor Gallardo HERNÁN G GALLARDO VILCHERRES, estaría cumpliendo los requisitos exigidos por el programa Pensión 65 para ser afiliada, según lo establecido en la RDE N° 078-2019-MIDIS/P65-DE Directiva de Gestión de la entrega de la subvención monetaria 5.21 Estados: "Se le considera los siguientes: Potencial usuario: Persona adulta mayor de 65 que cuenta con una clasificación socioeconómica de pobre extremo de acuerdo con el Sistema de Focalización de Hogares- SISFOH, certificada por la dirección de Operaciones de Focalización del MIDIS". Continúa en el numeral 6.1 "Los requisitos para ser usuario del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 son: Contar con 65 años a más, contar con DNI..." Finalmente, hacemos referencia a la RD 399-2021, que modifica el numeral 7.1.6.4 de la Directiva Gestión de la entrega de la subvención monetaria, referido a las prioridades de ordenamiento para la prelación de los potenciales usuarios, aprobada mediante RD N°078-2019-MIDIS-P65-DE y sus modificatorias, para solicitar se pueda evaluar la condición de vulnerabilidad adicional que posee el Sr. Gallardo y su priorización por presentar una discapacidad que posee. Por lo manifestado se le solicita al programa priorizar el trámite de afiliación del adulto mayor por su condición de extrema pobreza y vulnerabilidad.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del proceso de Afiliación de usuarios/as, y en observancia a los lineamientos técnicos del Programa, se sugiere lo siguiente:

- Garantizar el Servicio del programa Pensión 65 y dar cumplimiento al D.S N° 081-2011-PCM, "Decreto Supremo que crea el Programa social denominado Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65".
- Evaluar los criterios de elegibilidad del potencial usuario y de corresponder el caso sea incorporado al Programa Pensión 65 en cumplimiento del cierre de brechas que impulsa el Programa.
- Se solicita revisar el caso y se nos comunique las acciones implementadas para su solución.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 6 folios)

ANEXO 01; Copia de la Ficha de Atención N° A-026-2022-ICA-P (1 folio).
ANEXO 02; Copia de la CSE – Pobre Extremo (1 folio).
ANEXO 03; Copia del DNI de Hernán G Gallardo Vilcherres. (1 folio).

ANEXO 04; Fotografías (1 folio).



Rosario Córdova Pérez de Muñoz
Responsable de Campo

1. ANEXO 01: Copia Ficha de Atención A-025-2022-ICA-P

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		FICHA N° <u>A-025-2022-ICA-P</u>	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-					
1.PROGRAMA por X:		CONTIGO () CUNA MÁS () FONCODES () JUNTOS () PAIS () PENSIÓN 65 (X) QALI WARMA ()		2.FECHA de REGISTRO: <u>15 / 09 / 2022</u>	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos Nombres:		GALLARDO VILCHERRES HERNAN G		4. Documento-DNI: 21408602	
5. Sexo (Género):		Masculino (X) Femenino ()		6. Fecha-Nacimiento: 05/12/1944	
7. Es Usuario(a)?:		SI () Fecha Afiliación ____ / ____ / ____ NO (X)		8. Tiempo Residencia: () MESES Más de 40 años.	
9. Correo Electrónico:		--		10. Telef. Personal: 929833407	
11. Institución/Cargo:		--		12. Telf. Institucional: --	
13. Departamento:		ICA		14. Provincia: ICA	
15. Distrito:		SANTIAGO		16. CCPP/Dirección: CALLE SAN JUAN MZ K LOTE 54	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:				17.FECHA OCURRENCIA: <u>15 / 09 / 2022</u>	
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento:		ICA		19. Provincia: ICA	
20. Distrito:		SANTIAGO		21. CCPP/Dirección: CALLE SAN JUAN MZ K LOTE 54	
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:					
22. LOS HECHOS OCURRIDOS. CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?					
El Sr. Hernán G Gallardo Vilcherres, de 78 años de edad, DNI N° 21408602, es un adulto mayor que vive en condiciones económicas precarias, tuvo un accidente de tránsito, por colisión de un bus que lo impacto y lo ha dejado postrado en una silla de rueda, además de haber perdido la movilidad de su brazo izquierdo sufre también otras enfermedades que han desmejorado su condición de salud, necesita de pañales y medicamentos para su tratamiento.					
Cumple los requisitos para acceder al programa Pensión 65, su clasificación socio económico es de POBRE EXTREMO.					
23.TIPO d ATENCIÓN:				24.TOTAL FOLIOS:	
Consulta () Sugerencia () Pedido (X) Reclamo () Queja () Denuncia ()				4	
25.Dctos. ADJUNTOS:				26.OBSERVACIONES:	
Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI (X) DJ () Otros (X)					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) Ó INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
_____ NOMBRES APELLIDOS: <u>Huamán Tasayco Lucila Leonor</u> DNI: <u>21513917</u> CARGO: <u>Vocal</u>			_____ NOMBRES APELLIDOS: <u>Hernán G Gallardo Vilcherres</u> DNI: <u>21408602</u> CARGO: _____		

2. ANEXO 02: Clasificación socio económico de POBRE EXTREMO del señor Hernán G Gallardo Vilcherres, con vigencia al 02/09/2026.

1. DATOS DE IDENTIFICACION

HOGAR ID:

10285081

CODIGO DE CLASIFICACION:

30136669

DOCUMENTO DE IDENTIDAD NACIONAL (DNI):

21408602

APELLIDO PATERNO:

GALLARDO

APELLIDO MATERNO:

VILCHERRES

APELLIDO DE CASADA:

NOMBRES:

HERNAN G

SEXO:

MASCULINO

FECHA DE NACIMIENTO:

05/12/1944

HOGAR ESTADO:

HOGAR SIN RESTRICCION

FECHA EMPADRONAMIENTO:

01/09/2022

FUENTE:

ULF

UBICACIÓN GEOGRAFICA :

2. DATOS DEL LUGAR DE EMPADRONAMIENTO

DEPARTAMENTO:

ICA

PROVINCIA:

ICA

DISTRITO:

SANTIAGO

UBIGEO:

110111

CENTRO POBLADO:

SANTIAGO

CODIGO CENTRO POBLADO:

0001

DIRECCION:

CALLE. 28 DE JULIO NRO. PUERTA SN PISO.01

REFERENCIA DE DOMICILIO:

ENTRADA DE SULCA

NÚCLEO URBANO :

TIPO DE CARGA:

FSU-2013

3. DATOS DE LA CLASIFICACION SOCIOECONOMICA DEL HOGAR

FECHA VIGENCIA INICIAL:

02/09/2022

FECHA VIGENCIA FINAL:

02/09/2026

ESTADO VIGENCIA:

VIGENTE

CLASIFICACION SOCIOECONÓMICA:

POBRE EXTREMO (2)

AREA:

URBANO

NRO DE TIPO DE FORMATO:

19778009

(2) Por nueva información proporcionada

MIEMBROS DEL HOGAR							
NRO. DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	APELLIDO CASADA	NOMBRES	GENERO	FECHA NACIMIENTO	TA POR
21408602	GALLARDO	VILCHERRES		HERNAN G	MASCULINO	05/12/1944	

3. ANEXO 03: Copia de DNI de Hernán G Gallardo Vilcherres



4. ANEXO 04: Fotografías



Al explorar se observó una lesión lacerante en el dorso de la mano
por lo que se realizó una exploración física y se observó una
fractura de la mano. Incidentalmente observamos
granulaciones arachnoides de Páiz en el corte coronal
del cráneo.

Al explorar de los vasos proximales intracraniales a
distancia de los sitios lacerados.

Calor fisiológico de los plexos coroideos y de la
glándula pituitaria.

CONCLUSIÓN

- Traumatismo craneoencefálico, clasificación tomográfica
de Marshall grado II, asociado a hemorragia subaracnoides
difusa en estado agudo bilateral.
- Hematomas subaracnoides.
- Leucoencefalopatía por sufrimiento en cruzado superior
crónico, clasificación Fazekas III.
- No se observaron fracturas a nivel de la bóveda craneal
ni de la base.

Hospital Regional de los
Rios
Unidad de Neurología y Neurocirugía
Neurocirugía

Nombre: Roberto, Wilson Apellido: Alvarado

Edad: 65 Sexo: M (Evidencia de cirugía)

Examen físico: Normal

Examen de la cabeza:

- Examen de la cabeza: Normal
- Examen de la cara: Normal
- Examen de la boca: Normal
- Examen de la nariz: Normal
- Examen de la garganta: Normal
- Examen de la piel: Normal
- Examen de la musculatura: Normal
- Examen de la sensibilidad: Normal
- Examen de la fuerza: Normal
- Examen de la coordinación: Normal
- Examen de la marcha: Normal
- Examen de la postura: Normal
- Examen de la conciencia: Normal
- Examen de la memoria: Normal
- Examen de la atención: Normal
- Examen de la inteligencia: Normal
- Examen de la personalidad: Normal
- Examen de la conducta: Normal
- Examen de la afectividad: Normal
- Examen de la motivación: Normal
- Examen de la iniciativa: Normal
- Examen de la persistencia: Normal
- Examen de la flexibilidad: Normal
- Examen de la creatividad: Normal
- Examen de la resolución de problemas: Normal
- Examen de la toma de decisiones: Normal
- Examen de la planificación: Normal
- Examen de la organización: Normal
- Examen de la ejecución: Normal
- Examen de la corrección: Normal
- Examen de la evaluación: Normal
- Examen de la retroalimentación: Normal
- Examen de la adaptación: Normal
- Examen de la regulación: Normal
- Examen de la homeostasis: Normal
- Examen de la salud: Normal
- Examen de la enfermedad: Normal
- Examen de la muerte: Normal